MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 009334 DEVIC/AREAD-GRUCO- 20.1

Puerto Carreño, 07 de abril de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: consolidado evaluaciones proceso PN DEVIC MIC 010 2026.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de presentar el consolidado de las evaluaciones, de acuerdo a los informes de verificación de carácter jurídico, técnico y económico, anexos al presente documento, el cual se realizó conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía número **PN DEVIC MIC 010 2026**, el cual tiene por objeto el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**", así:

VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

Una vez agotadas las etapas de evaluación de la segunda propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II, el comité evaluador remitió oportunamente los respectivos informes de evaluación en los componentes jurídico, técnico y económico, dentro de los términos legalmente establecidos; dichos informes evidencian el análisis detallado del análisis de los requisitos habilitantes y de los factores de evaluación previstos en la invitación pública. En desarrollo de este proceso, se dejó constancia del resultado de cada componente evaluado y de las observaciones pertinentes:

1. Comunicación oficial No. GS-2026-009300-DEVIC de fecha 07/04/2026, mediante la cual se realizó la evaluación **JURÍDICA.**
2. Comunicación oficial No. GS-2026-009317-DEVIC, de fecha 07/04/2026, mediante la cual se realizó la evaluación **TÉCNICA.**
3. Comunicación oficial No. GS-2026-009302-DEVIC de fecha 07/04/2026, mediante la cual se realizó la evaluación de orden **ECONÓMICA.**

OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez verificado los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la empresa **AMC AEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA, NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones jurídicas requeridas, toda vez que no aportó:

#1. Carta de presentación de la oferta.
#5. Antecedentes judiciales.
#6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del representante legal.
#8. Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente.

#9. Verificación multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, artículo 183 de la ley 1801 de 2016. los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.
#10. Formulario acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente.
#11. Formulario inhabilidades e incompatibles.
#12. Formulario origen licito de recursos suscrito por el oferente.
#14. Certificado de consulta demandas de alimentos.
#15. Certificado de autorización para la consulta de delitos sexuales.
#16. Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
#17. Formulario sistema de gestión ambiental.
VER ANEXO.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Realizada la verificación de los requisitos de carácter técnico aportados por la oferta presentada por la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.399.523, se determina que la misma "NO CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública. Lo anterior obedece a que, al revisar la documentación aportada, se evidencia que las certificaciones presentadas corresponden a un número de proceso diferente al establecido en la presente invitación. Así mismo, se solicita al oferente anexar la documentación relacionada en el presente comunicado. VER ANEXO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Realizada la evaluación y verificación de la oferta presentada por el oferente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS**, identificado con **C.C No: 1.012.399.523**, se determina que **"CUMPLE PARCIALMENTE"** con las condiciones económicas establecidas en la invitación pública del proceso **PN DEVIC MIC 010 2026**; en el marco del proceso de evaluación, se requiere que el oferente subsané la siguiente información:

- Justificación de los precios: El oferente deberá presentar una justificación detallada de los valores ofertados (porcentaje de descuento). Esta información será evaluada por el Comité Económico y el Comité de Adquisiciones del Departamento de Policía Vichada, con el fin de verificar la razonabilidad, coherencia y sustentación económica del porcentaje de descuento ofrecido dentro del proceso de contratación.

RESULTADOS

N°	PROPONENTE	CONSOLIDADO		
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Atentamente,

Mayor **DAIRO MIGUEL GONZÁLEZ LENES**
Jefe Área Administrativa DEVIC

Elaboró: SI. Cesar Alberto Puerto Castro
DEVIC – GRUCO

Revisó: MY. Dairo Miguel González Lenes
DEVIC - AREAD

Fecha de elaboración: 07/04/2026
Ubicación D:\\DATOS DICONTRATOS 2026.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2026-009300 -DEVIC/COMAN – ASJUR - 20.1

Puerto Carreño, 07 de abril de 2026

Señor teniente coronel
LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL
Comandante Departamento De Policía Vichada (E)
Carrera 9 18-55, barrio el centro
Puerto Carreño-Vichada

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica Proceso de Contratación MINIMA CUANTIA PN DEVIC MIC 010 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, la evaluación de carácter jurídico realizada a la propuesta presentada por la empresa **AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA,** dentro del proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÍA PN DEVIC MIC 010 2026,** que tiene por objeto **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS

N°	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL EXPEDIDO (S) POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, NO MAYOR A 30 DÍAS.	X	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	X	
4	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
5	ANTECEDENTES JUDICIALES		X
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		X
7	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL	X	
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR EL OFERENTE		X
9	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4, ARTÍCULO 183 DE LA LEY 1801 DE 2016. LOS OFERENTES NO DEBERÁN ESTAR EN MORA EN EL PAGO DE MULTAS.		X
10	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO POR EL OFERENTE		X
11	FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBLES		X
12	FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS SUSCRITO POR EL OFERENTE		X
13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	

14	CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS		X
15	CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES		X
16	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X
17	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		X

Una vez verificado los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la empresa **AMC AEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA, NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones jurídicas requeridas, toda vez que no aportó:

#1. Carta de presentación de la oferta.
#5. Antecedentes judiciales.
#6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del representante legal.
#8. Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente.
#9. Verificación multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, artículo 183 de la ley 1801 de 2016. los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.
#10. Formulario acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente.
#11. Formulario inhabilidades e incompatibles.
#12. Formulario origen licito de recursos suscrito por el oferente.
#14. Certificado de consulta demandas de alimentos.
#15. Certificado de autorización para la consulta de delitos sexuales.
#16. Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
#17. Formulario sistema de gestión ambiental.

solicitados en la invitación PN DEVIC MIC 010 2026, como se observan dentro del anterior recuadro.

Atentamente,

Enna Silvera.

Patrullero de policía **ENNA ALICIA SILVERA QUINTERO**
Evaluador Jurídico

Anexo: No

Elaboró: PP. Enna Alicia Silvera Quintero
Revisó: PP. Enna Alicia Silvera Quintero

Carrera 9 18-55 Barrio El Centro
Teléfonos: 0985654447
devic.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO OPERACIONES ESPECIALES GOES

Nro. GS-2026- 009317 - DEVIC / COSEC - GOES 20.1

Puerto Carreño, 07 ABR 2026

Señor Mayor
DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES
Jefe Administrativo DEVIC.
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: Evaluación técnica segunda oferta dentro del proceso **PN DEVIC MIC 010 2026.**

Respetuosamente me permito presentar a mi mayor, la verificación de carácter técnico a la segunda oferta presentada dentro del proceso de contratación **DE MINIMA CUANTIA PN DEVIC MIC 010 2026** cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, una vez allegadas las observaciones al informe de evaluación inicial, así;

Verificar los documentos de orden técnico, con el fin de determinar el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE** según lo establecido en la invitación pública.

Oferta a verificar: AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA
Representante legal: MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS **IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.:** 1.012.399.523.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMINADOR SPORT ART FITNESS PRO Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. Alineación de banda, correa y polea Lubricación y calibración del sistema de inclinación. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. Cambio de tarjeta de potencia electrónica. Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica. Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. Control de corriente. Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor. Cambios de rodamientos del motor. Cambios de rodamientos rodillos. Cambio de la banda para mejorar trote del usuario si es necesario.	X	
2	ELÍPTICA SPORT FITNESS ART E822 limpieza de parte movimiento y fricción como articulaciones, rodamientos ejes de centro entre otros. Diagnóstico y revisión de las condiciones de desgaste. Verificación de sistema electrónico, monitor, motor reductor y cables multivias. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Cambios de piezas que se requieran	X	
3	MAQUINA PARA ABDOMINALES AB COASTER limpieza de partes movimiento, rodamientos. Diagnóstico y revisión de las condiciones de desgaste.	X	

	Verificación de. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Cambios de piezas que se requieran.		
4	EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUIA PESO Ajuste, ajuste de tornillería, engrase poleas cambio de guayas mismo grosor desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	X	
5	PRENSA INCLINADA Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.	X	
6	BARRAS OLÍMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRIBO POLEAS Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTÍA	X	
7	BICICLETA SPRINT SPORTFITNESS. Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	X	
8	MÁQUINA BACK EXTENSION PRECOR mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	X	
9	BANCO DE PRESS PLANO Mantenimiento preventivo, tapizado	X	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten autocertificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **Nota 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		X
2	EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL. El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.		X
3	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del cualquier pago por parte de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	X	
4	El oferente emitirá concepto técnico de aquellos equipos, que están rescindidos en su funcionamiento y que no se logre realizar mantenimiento, porque su arreglo supera el 50% del costo del equipo.		X
	En caso de pérdidas o daño de algún equipo o sus partes la empresa oferente, se hará responsable por la sustitución de un nuevo equipo con las mismas especificaciones o mejores, incluye instalación.		X
5	El proponente deberá ofertar cada uno de los ítems por valor unitario incluido IVA, la totalidad		X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS-2026-009302 - DEVIC/AREAD-GRUFI 20.1

Puerto Carreño, 07 de abril de 2026.

Señor mayor
DAIRO MIGUEL GONZÁLEZ LENES
Jefe Administrativo DEVIC
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: evaluación económica proceso No. PN DEVIC MIC 010 2026.

Teniendo en cuenta el rechazo de oferta presentada mediante comunicado oficial No. GS-2026-009156-DEVIC, respetuosamente me permito presentar a mi mayor, la evaluación de carácter económico realizada a la segunda oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN DEVIC MIC 010 2026**, cuyo objeto corresponde al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"**, según el orden de elegibilidad presentada en el sistema SECOP II, por el oferente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS**, identificado con **C.C No: 1.012.399.523**, la cual se verifica teniendo en cuenta los criterios de la invitación pública.

Se establece que, en caso de que el oferente no registre el porcentaje de descuento o que su propuesta supere el valor total estimado, la misma será clasificada como rechazada, conforme a los criterios de evaluación económicos definidos en la invitación pública. Asimismo, se verificaron los documentos de orden económico anexados por cada proponente, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y emitir el correspondiente criterio CUMPLE / NO CUMPLE, según lo establecido en los términos de la invitación.

OFERTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	OFERENTE	% DESCUENTO	OFERTA
2	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	35%	$10.000.000

De acuerdo con la verificación realizada a la oferta presentada, se observa que el oferente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS**, identificado con C.C No: 1.012.399.523, registrar un porcentaje de descuento del 35%, sin embargo teniendo en cuenta la *"GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"* numeral 2.1.1. Comparación Absoluta, *(...) la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado. (...) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*

Teniendo en cuenta lo anterior, y en concordancia con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, se requiere que el oferente justifique de manera detallada su oferta económica, incluyendo el porcentaje de descuento propuesto y las razones que soportan el valor presentado. Esta justificación debe permitir a la Entidad evaluar si el precio ofertado cuenta con respaldo técnico, financiero y operativo suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

VERIFICACION DE REQUISITOS:

Continuando con la evaluación, se procede a verificar la documentación exigida en la invitación pública del proceso, con el fin de constatar que el oferente haya cumplido con los requisitos habilitantes, esta revisión permite asegurar que las propuestas cumplen con las condiciones económicas de participación y que la Entidad puede avanzar con una evaluación objetiva y transparente.

ITEM	DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Se verifica formulario con número de registro 141222546873
2	Diligenciar el FORMULARIO "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica el formulario con fecha de diligenciamiento 11/03/2026
3	Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria correspondiente	CUMPLE	Se verifica certificación bancaria banco Davivienda cuenta de ahorros No. 0550488411778365

CALIFICACIÓN:

Realizada la evaluación y verificación de la oferta presentada por el oferente **MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS**, identificado con **C.C No: 1.012.399.523**, se determina que **"CUMPLE PARCIALMENTE"** con las condiciones económicas establecidas en la invitación pública del proceso **PN DEVIC MIC 010 2026**; en el marco del proceso de evaluación, se requiere que el oferente subsané la siguiente información:

- Justificación de los precios: El oferente deberá presentar una justificación detallada de los valores ofertados (porcentaje de descuento). Esta información será evaluada por el Comité Económico y el Comité de Adquisiciones del Departamento de Policía Vichada, con el fin de verificar la razonabilidad, coherencia y sustentación económica del porcentaje de descuento ofrecido dentro del proceso de contratación.

Atentamente,

Patrullero de Policia **MARIA PAULA PEÑALOSA SANDOVAL**
Evaluador Económico PN DEVIC MIC 010 2026.

Elaborado Por: PP. Maria Paula Peñalosa Sandoval
Fecha De Elaboración: 07/04/2026
Ubicación: MIS documentos// oficios salidos 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Realizada la verificación de los requisitos de carácter técnico aportados por la oferta presentada por la señora MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.399.523, se determina que la misma "NO CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública. Lo anterior obedece a que, al revisar la documentación aportada, se evidencia que las certificaciones presentadas corresponden a un número de proceso diferente al establecido en la presente invitación. Así mismo, se solicita al oferente anexar la documentación relacionada en el presente comunicado.

EVIDENCIA DE LA OBSERVACIÓN

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía PN DITRA MIC 038 – 2026

Atentamente;

Patrullero **JEYSON FABIAN GONZALEZ PINILLA**
Evaluador Técnico

Elaborado Por: PT Jeyson Fabian Gonzalez Pinilla
Fecha De Elaboración: 07/04/2026
Ubicación: MIS documentos// oficios salidos 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.goes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

	de los elementos no deben ser cambiados en su descripción y formato, solo como están señalados en las especificaciones técnicas.		
6	El oferente debe CERTIFICAR POR ESCRITO que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.		X
7	El oferente mediante CERTIFICACIÓN FIRMADA por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso.		X
8	El proponente debe CERTIFICAR POR ESCRITO, que suministrara los elementos, materiales, repuestos, lubricantes, de primera calidad, mejores o similares a los originales, con el fin de garantizar una operación de los sistemas y equipos de gimnasio de forma efectiva, no se admiten elementos de segunda.		X
9	El oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO que reemplazará en un término no superior de quince (15) días cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro.		X
10	El posible oferente GARANTIZARÁ POR ESCRITO que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al postconsumo, en el entendido de que, una vez terminada la vida útil de los elementos, empaques, aceites, mangueras, cables y otros que provea a la entidad, los retire y realice su disposición final adecuada, allegando a los señores supervisores del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.		X
11	El oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO una garantía de los mantenimientos y cambio de repuestos por un lapso de tiempo mínimo de seis (06) meses.		X
12	El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo, deberá entregar a los supervisores del contrato certificación donde conste el servicio prestado, cantidades, descripciones, elementos reemplazados, nombre de la persona que superviso el servicio prestado, fecha y lugar de prestación del servicio.		X
13	Se requiere personal calificado, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación, para lo cual el oferente, presentará la hoja de vida del personal con los documentos que acrediten su experiencia en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de gimnasio, fotocopia de la cédula.		X
14	El oferente deberá MANIFESTAR POR ESCRITO que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, impuestos y retenciones de ley, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y en la ejecución. Toda vez que el comando de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.		X
15	Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el oferente, deberán estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social y Salud, tal como lo estipula la ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o la reglamentan.		X
16	OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN MATERIA AMBIENTAL Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como; impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo actuación de los mismos e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturados, entre otros.) El oferente deberá entregar a su personal los elementos de protección personal (EPP), pertenecientes para el ejercicio de la actividad con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes o enfermedad relacionada con el ejercicio de la misma y diligenciar el formato de COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		X
17	CERTIFICACIÓN RUIA. El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.	X	
18	SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y presentar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", con el que se compromete a cumplir la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, adoptada mediante Resolución 03843 del 09/09/2021.		X